

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PUBLICO EDIFICIO EPM
FIJACIÓN EN CARTELERIA DESFIJACIÓN EN CARTELERIA
22 ABR 2025 29 ABR 2025
Advertencia: La notificación
se considera recibida al
finalizar el día siguiente del retiro del aviso



NIT. 690.904.996 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-12571774-S8W7 Fecha Creación: 26/03/2025 12:05:33 PM
Contacto: Yulier Gaviria Gutierrez
Instalación: 084018110100430201
Dirección: CL 48 AA CR 100 A -43 (INTERIOR 201)
Meses Reclamados:
Servicio: Agua Potable Prepago Municipio: MEDELLIN
Causa: No conexión del servicio Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Yulier Gaviria Gutierrez Cc: 43609738 Tel: 3046243358 Dir CL 48 AA CR 100 A -43 (INTERIOR 201)
Autoriza SMS: si Correo mayerlincardenagaviria@gmail.com Id
6fe63fdd-a667-4cdb-bc0c-fd7e2ad58bb9 Orden en hidro 5642734 para Cambio de Tarjeta desde 23/03
ans vencido, se comunica usuaria para solicitar agilidad, ya que tiene un hijo con discapacidad, por
favor validar.

Nro. Respuesta: PQR-12571774-S8W7 Fecha Respuesta: 10/04/2025 05:05:42 PM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

Con el fin de dar respuesta a la queja presentada por medio de la línea 604 44 44 115, le informamos que una vez gestionada la misma, se encontró que esta es Imputable, debido a la demora en la atención. Nuestro equipo informa lo siguiente: "Se realiza visita por parte de Carlos Jaramillo el 27-03-2025 quien identifica que el medidor marca WATER TECH se encuentra en buen estado, se hace reposición de tarjeta por perdida, se le informa al usuario que el valor de esta es de 147.417 usuario asume y aprueba clonación, queda conforme". Agradecemos su comunicación y ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas, lo invitamos a que siga en contacto permanente con nosotros y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Resuelto por:

CATALINA ARCILA BETANCUR
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



**Bienvenidos a
envía electrónico**

Aquí podrá acceder de manera
fácil y segura a nuestro servicio

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



EnvíaElectrónico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con NIT 890.904.996-1 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de EnvíaElectrónico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1305044
Remitente: admin@epm.com
Cuenta Remitente: documentos electronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario: mayerlincardenagaviria@gmail.com - Yulier Gaviria Gutierrez
Asunto: Detalle de respuesta al número de radicado PQR-12571774-S8W7
Fecha envío: 2025-04-14 09:07
Documentos Adjuntos: Si
Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<ul style="list-style-type: none"> Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999. 	Fecha: 2025/04/14 Hora: 09:08:47	Tiempo de firmado: Apr 14 14:08:47 2025 GMT Politica: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9
<ul style="list-style-type: none"> No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.) 	Fecha: 2025/04/14 Hora: 09:08:47	Apr 14 09:08:47 ei-t205-282cl postfix/smtp[26168]: 8AB1F1249320: to=<mayerlincardenagaviria@gmail.com> g t; relay=gmail-smtp-in1.google.COM[173.194.219.27]:25, delay=0.4, delays=0.08/0.23/0.1, dsn=5.1.1, status=bounced(host gmail-smtp-in1.google.COM[173.194.219.27]) said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser 3f1490d57eff-e7032800613si13459572276.425 - gsmtip (in reply to RCPT TO command)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Detalle de respuesta al número de radicado PQR-12571774-S8W7

Cuerpo del mensaje:

notificación PQR

Notificación PQR



¡Hola!

Adjunto encontrará la información de
Detalle de respuesta al número de
radicado PQR-12571774-S8W7..

Gracias por utilizar los medios digitales

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Detalle-PQR-12571774-S8W7-2962.pdf	778bfaf1289e3b377d54c4313c2ef4316a1f93da783edf3f996bc17715e86ef

Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.andesscd.com.co

andesscd